

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTEN

D. Oscar Ancares Valín
D. Luciano Villanueva Monteserín
D^a. Ana Menéndez Monsalve
D. Rubén Baizán Ramos.
D. José Antonio Alvarez Méndez.
D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez
D^a. M^a de los Ángeles Ancares García.

En Degaña a veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve siendo las once horas, se reúne en el salón de Plenos del Ayuntamiento, la Corporación municipal formada por los Concejales cuyos nombres figuran mas arriba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Ancares Valín, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previa convocatoria realizada al efecto.

Asiste como Secretaria, que da fe del Acto, D^a. M^a del Pilar Arroyo Martínez, funcionaria con habilitación de carácter nacional adscrita al Servicio de Relaciones con las Entidades Locales de la Administración del Principado de Asturias, comisionada con carácter circunstancial por Resolución de la Consejería de Presidencia, de fecha 23 de septiembre, para prestar asistencia en las funciones públicas necesarias al Ayuntamiento de Degaña.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se pasa a analizar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) PARTE DISPOSITIVA

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Sometida a la consideración del Pleno el acta de la sesión de fecha 12 de agosto de 2019, se aprueba por unanimidad de los presentes (ausente D^a. M^a de los Ángeles Ancares García).

PUNTO DOS.- MODIFICACION DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASOCIACION ALTO NARCEA-MUNIELLOS (GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALTO NARCEA- MUNIELLOS)

Expone el Sr. Alcalde que se propone el cambio representante en la Asociación que se apunta más arriba, de modo que se sustituiría al actual representante D. Luciano Villanueva por D^a. Ana Menéndez. Que el mencionado cambio es por motivos personales.

Sometido a votación el asunto, se aprueba por unanimidad de los presentes (ausente D^a M^a de los Ángeles Ancares García), el cambio de representante en la Asociación Alto Narcea- Muniellos, de modo que en adelante la representante del Ayuntamiento de Degaña en la misma, será D^a. Ana Menéndez Monsalve.

B) MOCIONES GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES

PUNTO TRES.- Grupo Municipal FORO:

1.- Sobre modificación asignaciones para asociaciones, festivos y cabalgatas de Reyes.

*“D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña , actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCION** para su discusión, debate y en su caso aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:*

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante los nuevos presupuestos en los que nosotros no abstuimos, viendo que se incrementa en 1000 euros las partidas destinadas a asociaciones deportivas y culturales, pero que no se incrementa nada las partidas para las cabalgatas de reyes y comisiones de fiestas, siendo estas perjudicadas en la bajada de la cuantía económica que se les destina en los presupuestos para la realización de sus actividades, nos parecería acertado que estas también tuvieran un incremento económico en su partida.

Por otro lado el incremento para las asociaciones a nuestro modo de ver debería ser equitativo, es decir que se sume la cantidad total a percibir por las asociaciones y estas se repartan equitativamente entro todos los solicitantes que cumplan los requisitos que se piden desde el ayuntamiento, ya que una vez visto el ultimo pago y este ser de 300 euros por asociación nos parece que las diez asociaciones culturales tendrían una partida menor que las cuatro asociaciones deportiva, lo que para nosotros no es equidad.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente **ACUERDO:***

PRIMERO.- *Instar al Alcalde y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña, a que realice las gestiones necesarias para hacer una nueva normativa de reparto en el que esta sea equitativa entre asociaciones independientemente bien sean de cultura, de deportes, o pensionistas.*

SEGUNDO.- *Que se les vuelva a dotar a las cabalgata de reyes y comisiones de fiestas con la cuantía presupuestaria con la que contaban en el año 2011 antes de ser esta rebajada por el equipo de gobierno de aquel entonces.”*

El Sr. Alcalde manifiesta que en el Pleno en el que se aprobó el presupuesto, se acordó subir 2.000€ en la partida destinada a asociaciones, que realicen actividades en el Concejo, y este aumento de 2000€ son 1000€ para las asociaciones deportivas y 1000€ para las culturales. Que esto fue lo acordado por el Pleno. Que sumar la cantidad destinada a asociaciones culturales y la de asociaciones deportivas, dijo la Secretaria que no se podía hacer, y que las asociaciones que no realizan actividades en el concejo no reciben subvención.

D. Miguel Ángel dice que lo que quieren ellos es que se cambie la normativa que regula el reparto de las subvenciones, que quieren que el reparto se haga con equidad.

D. José Antonio manifiesta que equitativo ya es.

En este punto y cuando son las 11 horas y 20 minutos se suma al Pleno la Concejala D^a M^a de los Ángeles Ancares García.

Aclara el Sr. Alcalde que la cabalgata de reyes la hacen las asociaciones y el Ayuntamiento paga el material, no se les da subvención porque se paga el material necesario, y que esto habría que haberlo dicho antes de aprobar el presupuesto.

D. Miguel Ángel dice que igual que se subió la partida del presupuesto de asociaciones, debería subirse la de la cabalgata de reyes, y que en no se contó con ellos para aprobar el presupuesto.

Sometida la moción a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: dos. Abstenciones: cinco.

Por tanto queda aprobada por mayoría, la moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña , adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar al Alcalde y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña, a que realice las gestiones necesarias para hacer una nueva normativa de reparto en el que esta sea equitativa entre asociaciones independientemente bien sean de cultura, de deportes, o pensionistas.

SEGUNDO.- Que se les vuelva a dotar a las cabalgata de reyes y comisiones de fiestas con la cuantía presupuestaria con la que contaban en el año 2011 antes de ser esta rebajada por el equipo de gobierno de aquel entonces.

2.- Sobre creación de mercado de productos en el Concejo.

“ D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña , actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCION para su discusión, debate y en su caso aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la necesidad imperiosa que tenemos en el Concejo de generar actividad económica y asentar población volvemos a proponer como ya hicimos en agosto de 2016 un mercado de exposición y venta al público, con el único fin de potenciar y poyar la creación de nuevos proyectos por parte de nuestros vecinos, lo que conllevaría la creación de puestos de trabajo algo muy necesario, en lo que creo que todos estamos de acuerdo.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña, propone al Pleno de la Corporación, la aprobación del siguiente **ACUERDO:***

PRIMERO.- *Que se celebre un mercado en el que personas del concejo puedan participar exponiendo y vendiendo sus productos dejando también participar a expositores de otros lugares.*

SEGUNDO.- *Esta iniciativa beneficiaría a todos los comercios, bares y restaurantes de nuestro concejo con la afluencia de visitantes a dicho eventos, aportaría ingresos a las arcas municipales y sería una manera de crear actividad en el concejo.*

TERCERO.- *Que este Ayuntamiento se ponga a trabajar en la modificación de la ordenanza, para la realización de dicho mercado.*

Que el mismo se celebre en lugar y fecha a determinar por el Pleno.”

Pregunta el Sr. Alcalde qué fue lo que pasó en 2016 y que cuantos puestos de trabajo crearía.

D. Miguel Ángel comenta que se acordó reunirse para tratar el tema de implantar el nuevo mercado y llegaron a la conclusión que había unas nuevas bases.

E cuanto a puestos de trabajo, dice D. Miguel Ángel, que si un chaval planta tomates y lechugas y los vende en el mercado, ya se crearía un puesto de trabajo.

El Sr. Alcalde dice que eso es un autónomo.

D. Rubén propone, buscar el acta de la reunión del año 2016 para ver en que punto se quedó.

D^a. M^a Ángeles, expone que está de acuerdo en recuperar lo hecho en el año 2016, y que habría que contar con los hosteleros, con los comerciantes y hacer un sondeo con los autónomos para no perjudicar a nadie.

D. Miguel Ángel argumenta que ahora vienen a vender días sueltos, unos días viene el de la carne, otros el que trae ropa etc., y se podría hacer un mercado y que todos vinieran el mismo día.

Pregunta el Alcalde si hay constancia en el Ayuntamiento de lo hecho en el año 2016.

Responde D. Miguel Ángel que hay al menos una moción presentada por su grupo en agosto de 2016, y que ya se revisó la normativa que regula este tema y resulta muy generalista.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad la moción objeto de este debate y se acuerda:

Primero.- Que se celebre un mercado en el que personas del concejo puedan participar exponiendo y vendiendo sus productos dejando también participar a expositores de otros lugares.

Segundo.- Esta iniciativa beneficiaría a todos los comercios, bares y restaurantes de nuestro concejo con la afluencia de visitantes a dicho eventos, aportaría ingresos a las arcas municipales y sería una manera de crear actividad en el concejo.

Tercero.- Que este Ayuntamiento se ponga a trabajar en la modificación de la ordenanza, para la realización de dicho mercado.

Que el mismo se celebre en lugar y fecha a determinar por el Pleno.

3.- Sobre ejecución rehabilitación Barrio Minero Colominas.

*“ D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña , actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el art. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCION** para su discusión, debate y en su caso aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:*

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2008 se iniciaron las obras de rehabilitación del barrio minero de las Colominas, de Cerredo. La ejecución de las obras consistía fundamentalmente en la reparación de cubiertas, canalones y la retirada de cargas de las fachadas hasta dejarlas con la piedra vista. Además los bloques de viviendas objeto de rehabilitación, se dotarían de contraventanas, portillas de carboneras y puertas de entrada nuevas.

El coste previsto de la actuación era aproximadamente 1,2 millones de euros, y la ejecución de las misma se llevaría a cabo en varias fases. Las obras corrieron por cuenta del Ministerio de Vivienda del Gobierno de España (29'82%), la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias (20'52%) y el Ayuntamiento de Degaña (49'69%), y este último obtenía su financiación de los Fondos Mineros.

La Barriada de Colominas, consta de 114 viviendas de las cuales en 30 de ellas las fachadas continúan en su estado inicial a la actuación antes referida, y

después de transcurridos 7 años desde el inicio de las obras, sus fachadas se han quedado sin arreglar, y se hace necesario y perentorio una solución para finalizar y rematar esta actuación en pro de las familias que residen en el barrio de Colominas.

*Por todo ello, el Grupo Municipal FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña propone al Pleno de la Corporación, la aprobación del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- *Instar al Alcalde y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Degaña, a que realice las gestiones necesarias para finalizar de modo completo la rehabilitación prevista en el Barrio minero de Colominas, cuya ejecución en fases dio comienzo en 2008.*

Dar respuesta por escrito antes de las próximas comisiones informativas a todos los grupo políticos que lo soliciten a las siguientes preguntas:

¿ Qué organismos aportaron recursos económicos para la obra?- ¿ Con que partidas de dinero?-¿ Se realizó correctamente el presupuesto del proyecto de la obra?- ¿ Quien realizó el presupuesto?- ¿ Qué requisitos solicitaron los distintos organismos que aportaron dinero para dicha obra?- ¿ Se informó a los organismo que financiaron la obra de que esta no se había podido concluir en su totalidad?-¿ Se dio por concluida la obra?-¿ Consta oficialmente por terminada la tercera fase donde se encontrarían los bloques no realizados?-¿Por qué se realizó la obra de acondicionamiento del entorno, que debería ser la conclusión de todo el arreglo de la barriada?- ¿ Cuanto será aproximadamente el presupuesto que faltaría para finalizar las obras?.

SEGUNDO.- *Instar a la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias, al objeto de que colabore de modo urgente e inmediato con el Ayuntamiento de Degaña, en el más amplio sentido, para finalizar la rehabilitación de la Barriada de Colominas, realizando las actuaciones e iniciativas necesarias para lograr tal fin.”*

Comenta el Sr. Alcalde que el proyecto inicial no lo conoce, sabe que se hicieron la 1ª y 2ª fase y la 3ª quedó sin hacer. Que las dos primeras fases están perfectamente justificadas. Qué porqué no se hizo la 3ª lo desconoce, no obstante hará las gestiones necesarias para averiguarlo. En el año 2017, se hicieron gestiones en Oviedo para hacer la 3ª fase y dijeron que se había acabado el dinero. Y el Ayuntamiento no tiene capacidad económica para afrontar el solo la fase que falta. Que es verdad que se ganó el juicio de los fondos mineros, pero luego no se cumple la sentencia. Que con los fondos mineros que quedan no se puede hacer esta 3ª fase por que ya viene determinadas las actuaciones, y también sabe que hay una memoria que hizo el técnico del Ayuntamiento sobre este tema. Termina diciendo el Sr. Alcalde que hará las gestiones necesarias para enterarse como está este tema.

D.Miguel Angel dice que se intentó llevar a cabo este proyecto y daban financiación para el 80% del coste, siendo el 20% restante a cargo de los vecinos, se hablo con ellos pero dijeron que no a esta propuesta. Sigue hablando D. Miguel Ángel y comenta que hay subvención par este tema ahora en septiembre al

100%. Y que lo que explicaron es que la obra no se acabó porque se acabaron los fondos mineros.

El Sr. Alcalde dice que lo que ocurre es que dejaron de pagar, pero ahora aunque se cobre la parte que falta, ese dinero no se puede destinar al esa 3ª fase que falta. No obstante que hará las gestiones necesarias para enterarse de como está el tema.

Sometida la moción a votación, se aprueba con el voto favorable de todos los asistentes (unanimidad).

C) PARTE DE CONTROL

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADO POR LA ALCLADÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los Decretos aprobados desde la última sesión de fecha 1 de agosto de 2019 y que van desde el número 82 al 101.

A la vista de la lectura efectuada por D.Oscar, del enunciado de las Resoluciones dictada por la Alcaldía, D. Miguel Ángel pregunta si las luminarias no vienen a través de los fondos Leader.

Responde el Sr. Ancares Valin, que las luminarias que figuran en estos Decretos se refieren a un proyecto integral financiado con fondos mineros, no obstante es posible que también estén aprobadas otras luminarias de los fondos Leader, y que de estos últimos fondos falta otra actuación que es los depósitos y saneamiento en Tablao.

PUNTO CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se da lectura al ruego registrado de entrada con el número 1239 en el que se dice:

“D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña , actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el art. 97.6 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comparece y como mejor proceda **EXPONE:**

*Que a medio del presente escrito, formula el presente **RUEGO** dirigido al Alcalde con fundamento en los siguientes*

MOTIVOS

PRIMERO.- Ante la obra del nuevo firme de la AS-15 al paso por nuestro concejo jobra muy necesaria !, queremos recordar que ya que se le había expuesto a la anterior corporación hacer unas modificaciones en el proyecto, donde se tuviera en cuenta la salida hacia el hospital comarcal de Cangas de Narcea y se ampliara la partida presupuestaria, ya que el tramo desde Fondos de Vega hasta el túnel del Rañadoiro está en muy mal estado, o se modificara el inicio y el final de la obra

pudiendo esta empezar en la salida del tunel y llegando hasta donde alcanzara el presupuesto.

Falta la ultima parte de la obra que debería de constar de pintado, cambio de señalización y colocación de nuevos quita miedos por los que están deteriorados, ante esto último queremos vasar nuestro ruego

RUEGO

Que se proceda, por este Ayuntamiento , a realizar las gestiones oportunas para el pintado de más pasos de peatones, a nuestro entender estos son de primera necesidad.

Cerrodo – A la entrada del Tacho (donde tiene Monín el chabolo) y en el parque minero (donde está la tienda de Mesa).

Degaña.- El paso de cebra que está en las inmediaciones del Ayuntamiento debería ser anulado y cambiar su ubicación, ya que está situado en medio del aparcamiento, lo que conlleva sanción de tráfico a nuestros vecinos y visitantes.”

Responde el Sr. Alcalde que nada mas que empezaron a arreglar la carretera AS-15, se puso en contacto con la empresa y esta le preguntó donde quería los pasos de peatones, si bien estos tienen que estar habilitados para discapacitados, por lo que algunos no se pueden hacer. Se van proponer la realización de los pasos de peatones, pero los tiene que aprobar carreteras, y en cuanto a los quita miedos sabe que se van a poner nuevos todos.

D. Miguel Ángel comenta que el Director General de Carreteras les hablo de que cuando repararan la carretera que se lo dijeran.

D. Rubén dice que en Cerredo en el Barrio de Colominas , bajando enfrente del centro social se aparca enfrente de la cuneta, por lo que se debería poner una señal de prohibido aparcar.

Contesta el Sr. Alcalde que ya está comprada la pintura.

Se da lectura al ruego registrado de entrada con el número 1238 en el que se dice:

“D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, portavoz del Grupo Municipal de FORO (FAC) en el Ayuntamiento de Degaña , actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el art. 97.6 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, comparece y como mejor, proceda EXPONE:

*Que a medio del presente escrito, formula el presente **RUEGO** dirigido al Alcalde con fundamento en los siguientes*

MOTIVOS

PRIMERO.- *En el último presupuesto efectuado por la anterior corporación, había una partida presupuestaria para la reparación de las goteras en las casas de las*

escuelas de los pueblos Fondo de Vega, Rebollar y Tablao de 1.850 euros, dicha partida fue cambiada por la anterior alcaldesa para realizar otras actuaciones, a nuestro entender, (debido al a cercanía de las elecciones municipales) y diciendo en pleno que se buscaría la manera de reparar dichas goteras y además se buscaría una nueva partida para la escuela de Degaña, ya que esta también estaba en muy mas estado, a día de hoy las escuelas siguen deteriorándose y cada vez va a resultar más cara su reparación, todavía no hay partida destinada no desde el ayuntamiento no desde administración local, donde nos comunicaron, que no se había metido proyecto alguno sobre las escuelas rurales de Degaña no sin antes recordarnos

Que el mantenimiento y conservación de dichos inmuebles, es de competencia municipal, según preceptúa el artículo 25.2 d de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local.

Por tanto, en virtud de lo hasta ahora expuesto, se efectúa el siguiente

RUEGO

Que se proceda, por este ayuntamiento, a la reparación de las goteras de dicha escuela lo más rápidamente posible (teniendo en cuenta la llegada del invierno) y se tenga un mantenimiento de las mismas, donde se incluya la limpieza periódica de estas, ya que ahora mismo no se está mirando de ninguna manera para ellas, da la sensación de que por parte de ayuntamiento no le importa su estado.”

Comenta el Sr. Alcalde que la reparación de las escuelas se está efectuando. Pregunta ¿para qué se cambio la partida presupuestaria?, ¿ donde se gastó ese dinero?

D. Miguel Ángel contesta que él no sabe donde se gasto el dinero, y en cuanto que se están reparando ahora le llama la atención que él presento una moción en ese sentido anteriormente y se están reparando ahora. Que él quiere transparencia.

Dice el Sr. Alcalde que hay una subvención para hacer esas reparaciones que estaría pedida por la anterior alcaldesa, y en cuanto a que no sabe en que se gasto ese dinero, recuerda que él no gobierna con rumores que quiere datos concretos.

El Concejal, D. José Antonio Alvarez ruega que se pida al Ayuntamiento de Villablino que coloque una señal trafico que indique la dirección a Degaña.

El Sr. Alcalde comenta que la señal ya está aprobada, pero no hay acuerdo con el texto que le quieren poner: “ A Cangas de Narcea por Degaña”, ya que con ese contenido no la admiten.

Pregunta D. Miguel Ángel por la obra de montes de 500.000 €, si se les va pedir alguna cosa, porque hay modificaciones del proyecto, y al cambiar el presupuesto del proyecto quiere saber donde se echa ese dinero.

Responde D. Oscar que se hicieron actuaciones y no dieron resultado, que para hacer bien esa obra tiene que haber más administraciones implicadas, con el fin de terminar con los argayos. En cuanto a lo de la siembra desde el helicóptero es difícil, y los vecinos dieron ideas para arreglar ese tema de los argayos, pero no se les hizo caso, el Ayuntamiento estaba de acuerdo en que los vecinos participaran aportando posibles soluciones.

Toma la palabra el Alcalde y pregunta a la Corporación ¿cual es la multa de la Confederación Hidrográfica que tiene que pagar el Ayuntamiento y que conlleva que no se pueda abrir la escuela de 0 a 3 años?, que él no sabe de la existencia de esa multa.

Contesta D^a. M^a Ángeles que al igual que dijo antes el Alcalde, ella con rumores no gobierna, que de todos modos es la primera vez que lo oye.

D. Miguel Ángel dice que en el 2017 vinieron de la Confederación Hidrográfica y dijeron que había que poner una cisterna en los depósitos, y había varios presupuestos para ponerlas, pero esa solución no era buena para sus depósitos, por lo que no se pusieron, así que si hay una multa de la Confederación será por ese tema.

El Sr. Alcalde indica que en los tres meses que lleva en el Ayuntamiento no sabe nada de esa multa y que aunque existiera esa multa eso no impediría abrir la escuela de 0 a 3 años, otra cosa es que haya que cuadrar las cuentas para poder ponerla en funcionamiento.

Comenta D^a Ana Menéndez, que hay 10.000 o 12.000 € para actuaciones dentro del colegio, pero estas no tienen que ver con el Ayuntamiento y no influyen para que se pueda abrir la escuela de 0 a 3 años, después de esa inversión prevista por el Principado, el Ayuntamiento tiene que acondicionar el colegio para la escuela de 0 a 3 años.

No habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión en horas a doce y treinta y cinco minutos del medio día de lo que como Secretaria doy fe.

